870630

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
JMMV/AGM/MIM

OFICINA DE PARTES

Nº 113 **/P2023**

LAS CONDES, 08 FEB 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Secc. 1° N°5352 de fecha 27 de julio de 2018 que aprobó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Reglamento N°4 de fecha 13 de diciembre de 2018, que estableció el número de cargos de que se conforma y fijó sus grados en la planta de la Municipalidad de Las Condes, que fue tomado de razón por la Contraloría General de la Republica a través de su II Contraloría Regional Metropolitana, con fecha 19 de diciembre de 2018 y publicada en el Diario Oficial el 24 de diciembre de 2018, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes, del DFL 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo del 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en el Decreto Secc. 1ª N°74, de fecha 13 de enero de 2023, que establece subrogancia de cargo de Alcaldesa.

DECRETO

1.- DESÍGNASE, a contar de la fecha del presente decreto, a la señorita Nabila Castro Sauma, funcionaria a suplencia Planta Directiva grado 5°, como Jefa Subrogante del Departamento de Proyectos e Innovación de la Dirección de Seguridad Pública.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDE SUBROGANTE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
✓Seguridad